

13.892/08. **Resolución de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del Proyecto de instalaciones «Red MPB posición A-9.2-Gibraleón» y sus instalaciones auxiliares, en el Término Municipal de Gibraleón, en la provincia de Huelva (203 GN).**

Con fecha 24 de noviembre de 2007 se ha dictado Resolución, por la Delegación Provincial de Huelva de autorización administrativa, reconocimiento de la utilidad pública y aprobación del proyecto de instalaciones «Red MPB Posición A-9.2 Gibraleón» y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Gibraleón, en la provincia de Huelva, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, en el día y horas que se indican en el Anexo de este documento, como punto de reunión para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, apor-

tando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento del acta figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Gas Natural Andalucía, S.A. asume la condición de beneficiaria.

Huelva, 25 de febrero de 2008.—La Delegada Provincial, María José Rodríguez Ramírez.

#### Anexo

##### Relación de propietarios con bienes y derechos afectados del proyecto: Red MPB posición A-9.2-Gibraleón

Día: 1 de abril de 2008.

Lugar: Ayuntamiento de Gibraleón (plaza de España, n.º 1).

Finca nº	Término Municipal	Hora	Titular y domicilio	Afecciones			Catastro		Naturaleza
				Serv. - m. l.	Serv. - m <sup>2</sup>	O.T. - m <sup>2</sup>	Polígono	Parcela	
H-GI-100	Gibraleón.	11:00	Citrícola San Jorge, S.A. Polígono Industrial San Jorge, Nave 43. 21810 Palos de la Frontera (Huelva).	18	54	196	9	238	Pradera.
H-GI-102	Gibraleón.	11:00	Citrícola San Jorge, S.A. Polígono Industrial San Jorge, Nave 43. 21810 Palos de la Frontera (Huelva).	290	870	1.713	7	2	Labor seco.
H-GI-104	Gibraleón.	11:25	Virgilio Senra Villanueva. C/ Calpe, 2. 21006 Huelva.	196	588	761	7	24	Labor seco.
H-GI-106	Gibraleón.	11:25	Virgilio Senra Villanueva. C/ Calpe, 2. 21006 Huelva.	268	804	1.305	7	29	Eucaliptal y labor seco.
H-GI-108	Gibraleón.	11:50	Manuel Rechina.	59	177	457	7	41	Monte alto.
H-GI-109	Gibraleón.	12:05	Agroalimentaria del Sur, S. A. C/ Nueva, s/n. 21850 Villarrasa (Huelva).	106	318	418	7	42	Labor seco.

13.893/08. **Resolución de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución del proyecto de instalaciones «RED MPB Posición A-9.4-Lepe» y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Lepe, en la Provincia de Huelva (204 GN).**

Con fecha 24 de noviembre de 2007 se ha dictado Resolución, por la Delegación Provincial de Huelva de autorización administrativa, reconocimiento de la utilidad pública y aprobación del proyecto de instalaciones «Red MPB Posición A-9.4 Lepe.» y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Lepe, en la provincia de Huelva, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto

en el artículo 54 de la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, en el día y horas que se indican en el Anexo de este documento, como punto de reunión para de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, apor-

tando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento del acta figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Gas Natural Andalucía, S. A., asume la condición de beneficiaria.

Huelva, 25 de febrero de 2008.—La Delegada Provincial, María José Rodríguez Ramírez.

#### Anexo

##### Relación de propietarios con bienes y derechos afectados del proyecto: Red MPB posición A-9, 4-Lepe

Día: 3 de abril de 2008.

Lugar: Ayuntamiento de Lepe (plaza de España, n.º 1).

Finca nº	Término Municipal	Hora	Titular y domicilio	Afecciones			Catastro		Naturaleza
				Serv. - m. l.	Serv. - m <sup>2</sup>	O.T. - m <sup>2</sup>	Polig.	Parc.	
H-LE-100	Lepe.	09:30	Manuel Gómez Muriel. C/ Mayor, 28. 21440 Lepe (Huelva).	126	378	1.211	7	137	Huerta.
H-LE-101	Lepe.	09:45	Juan José Romero Álvarez. C/ Ollería, 47. 21440 Lepe (Huelva).	18	54	218	7	139	Agrios regadío.